

Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) **Comité de Cooperación Técnica**

Vigésima séptima sesión
Ginebra, 23 a 30 de septiembre de 2014

INFORME

aprobado por el Comité

INTRODUCCIÓN

1. El Comité de Cooperación Técnica del PCT (“el Comité”) celebró su vigésima séptima sesión en Ginebra del 22 al 30 de septiembre de 2014, al mismo tiempo que el cuadragésimo sexto período de sesiones (27º extraordinario) de la Asamblea de la Unión del PCT (“la Asamblea”), celebrada en el marco de la quincuagésima cuarta serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI. La lista de participantes en esas reuniones figura en el documento A/54/INF/3 Prov.2, con respecto a lo cual cabe señalar que todos los Estados miembros de la Asamblea de la Unión del PCT y todas las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional (“Administraciones internacionales”) son miembros del Comité.

ELECCIÓN DE UN PRESIDENTE Y DE DOS VICEPRESIDENTES

2. Se eligió Presidente del Comité a la Sra. Susanne Ås Sivborg (Suecia); no hubo candidaturas a Vicepresidente.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. El Comité aprobó por unanimidad el proyecto de orden del día que consta en el documento PCT/CTC/27/1.

ASESORAMIENTO A LA ASAMBLEA DE LA UNIÓN DEL PCT SOBRE LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LA OFICINA DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE SINGAPUR EN CALIDAD DE ADMINISTRACIÓN ENCARGADA DE LA BÚSQUEDA INTERNACIONAL Y DEL EXAMEN PRELIMINAR INTERNACIONAL EN VIRTUD DEL PCT

4. Los debates se basaron en el documento PCT/CTC/27/2.

5. La Delegación de Singapur, al presentar la petición de su país de que se designe a la Oficina de Propiedad Intelectual de Singapur (IPOS) en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional en virtud del PCT, subrayó el compromiso de la IPOS a producir resultados de calidad a nivel internacional en la tramitación de solicitudes PCT en el plazo de un año a partir de su designación. Este compromiso está respaldado por una dotación de fondos de 40 millones de dólares de los EE.UU. con el fin de fomentar su capacidad de búsqueda y examen de patentes. La Delegación dijo que la solicitud cumple con los procedimientos existentes para la designación en calidad de Administración internacional que son de aplicación ya que la solicitud se presentó el 11 de julio de 2014. Si bien en la séptima reunión del Grupo de Trabajo del PCT, en junio de 2014, se examinaron nuevos procedimientos de designación, dicho Grupo de Trabajo remitió la solicitud de la IPOS a los procedimientos vigentes al recomendar que los nuevos procedimientos se apliquen a las solicitudes de designación que se presenten después de la clausura del período de sesiones de septiembre de 2014 de la Asamblea del PCT. Concretamente, en lo que atañe al requisito sustantivo de contar con 100 examinadores, actualmente la IPOS tiene 82 examinadores y tendrá más de 100 examinadores antes de septiembre de 2015, cuando esté preparada para funcionar como Administración internacional. Esto se halla en cumplimiento de los procedimientos vigentes con arreglo a los cuales han sido designadas previamente las Administraciones internacionales. Los requisitos mínimos para que una Oficina desempeñe la labor de Administración internacional se exponen en las Reglas 36.1 y 63.1 del Reglamento del PCT. La petición de designación de la IPOS expuesta en el documento ofrece información suficientemente clara y detallada en la que se pone de manifiesto que la IPOS ha satisfecho esos requisitos. Por lo tanto, la Delegación no se propone repetir esa información, sino que desea subrayar varios puntos a fin de mostrar la manera en que la IPOS se está preparando para producir resultados de calidad en la tramitación de solicitudes PCT. Su país se ha dedicado a efectuar inversiones importantes y duraderas en investigación y desarrollo en las últimas décadas, y está previsto que el gasto anual bruto alcance más de 10.000 millones de dólares de los EE.UU. antes de 2015. Además, en los últimos años se ha producido un aumento en números de dos dígitos de las solicitudes de patente presentadas a nivel nacional. La atención constante prestada a la investigación y el desarrollo ha permitido a la IPOS captar los servicios de un gran grupo de investigadores plurilingües para que ejerzan la profesión de examinadores de patentes. Concretamente, el 95% de los examinadores tienen un título de doctorado, con una media de siete años de experiencia laboral antes de entrar en la IPOS. Además, aunque el idioma de trabajo en la IPOS es el inglés, el 25% de los examinadores son capaces de ejecutar búsquedas en el estado anterior de la técnica en chino, una facultad cada vez más importante dado el aumento constante del volumen de literatura técnica en ese idioma. La IPOS emplea un proceso de contratación riguroso dividido en tres etapas, entre las que figuran una serie de pruebas psicométricas para evaluar las capacidades de los candidatos y un test de personalidad para evaluar su aptitud para la labor. En el caso de los nuevos examinadores contratados, la IPOS se ha asociado a Oficinas de calidad, como la Oficina Europea de Patentes, para elaborar un programa de formación a tiempo completo de nueve meses de duración. La Oficina Europea de Patentes lleva a cabo la formación inicial, y posteriormente se encargan de la formación formadores de la IPOS, con la participación de formadores experimentados de la Oficina Europea de Patentes, la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de la República Popular China, la Oficina Japonesa de Patentes y la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América. Esto ha dado lugar a un programa de formación sostenible, que consiste en una formación oficial y exhaustiva estructurada en seis meses y un período de formación en el trabajo de 12 meses. Asimismo, se ha incorporado el aprendizaje continuo en la estrategia de formación de la IPOS para velar por que los examinadores sigan adquiriendo conocimientos y estén al corriente de las novedades recientes. Asimismo, los examinadores están dotados de los recursos adecuados para ejecutar una labor de calidad. A ese respecto, la IPOS ha establecido una Oficina de Normas de Examen, que ha elaborado una serie de directrices detalladas para ofrecer a los examinadores instrucciones claras y precisas. Los examinadores también pueden gestionar y ejecutar la labor eficientemente por medio del sistema de

tecnologías de la información (T.I.), que comprende una serie de herramientas de búsqueda avanzadas que proporcionan acceso a documentos que van más allá de los requisitos de la Regla 34 sobre la documentación mínima, como EPOQUENet (que incluye el acceso al Índice mundial de patentes *Derwent*), *Questel Orbit*, STN, *Thomson Innovation* y *China National Knowledge Infrastructure* (CNKI). Igualmente, la IPOS ha implantado un sólido sistema de gestión de la calidad y un sistema de revisión interna, y en 2013 se estaban aplicando los procedimientos de calidad conformes a la ISO y se estaba finalizando la documentación de los procesos como preparación para la certificación ISO 9001:2008 en octubre de 2014. Una característica de este sistema de gestión de la calidad es el procedimiento tripartito de control de calidad, en el que el examinador que se ocupa del expediente, un colega examinador y el examinador principal llevan a cabo un control de calidad de cada una de las decisiones de la Oficina. En el proceso de preparación para convertirse en Administración internacional, la IPOS ha establecido una Oficina para el establecimiento de la Administración Internacional con el fin de preparar una transición ágil y rápida formando a los examinadores en los procedimientos del PCT, analizando los procedimientos de la Administraciones encargadas de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional y preparando la infraestructura interna de T.I. Gracias a esta experiencia en la elaboración de procedimientos, sistemas de trabajo y directrices de examen, la IPOS confía en estar preparada para asumir las responsabilidades de las Administraciones internacionales antes de septiembre de 2015. La Delegación concluyó subrayando que, en 2013, el 35% de los informes de búsqueda internacional y el 27% de los informes preliminares internacionales sobre la patentabilidad se habían transmitido fuera de los plazos respectivos. Esto demuestra claramente la necesidad de fomentar la capacidad de búsqueda y examen para dar cabida a la creciente demanda de solicitudes internacionales. La Delegación reconoce que todo aumento de la capacidad tiene que ir acompañado de la calidad. En la petición se expone claramente la manera en que obrará la IPOS para garantizar la prestación constante de resultados de calidad en la tramitación de solicitudes PCT, basándose en los profundos conocimientos técnicos que ofrece el disponer del 95% de examinadores dotados de un título de doctorado, un programa de formación exhaustiva y la asistencia en la formación con la participación de otras Oficinas de patentes establecidas, una serie de herramientas de búsqueda avanzada y unos procesos de control de calidad en conformidad con las normas ISO. Por lo tanto, en opinión de la Delegación, la IPOS satisface los requisitos necesarios para ser designada en calidad de Administración internacional y espera que el Comité de Cooperación Técnica ofrezca un dictamen positivo a la Asamblea de la Unión del PCT a fin de designar a la IPOS en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional.

6. La Delegación de Chile dijo que es necesario aumentar el número de Oficinas competentes para servir de Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional, lo que está justificado por el elevado número de solicitudes internacionales. Por lo tanto, esto reducirá las demoras y los retrasos en la tramitación y ofrecerá a los usuarios un servicio más ágil y competitivo. Del examen de la solicitud de la IPOS a fin de ser designada en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional, la Delegación no duda del profesionalismo y del alto nivel académico de los examinadores de la IPOS y de su experiencia en una amplia variedad de sectores de la tecnología y crecientes niveles de complejidad. La Oficina, dotada de un sistema de T.I. y de capacidades de gestión, es una candidata excelente a ejecutar la labor conforme a los estrictos requisitos de las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional. En consecuencia, la Delegación apoya firmemente la petición de designación.

7. La Delegación de México dijo que apoya la petición de la IPOS de ser designada en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional, ya que cumple con todos los requisitos establecidos por el Reglamento del PCT. La designación será beneficiosa para las Oficinas de la Región de Asia-Pacífico y estrechará asimismo los lazos entre Singapur y su país, que ya han establecido la cooperación en materia de patentes.

8. La Delegación del Japón respaldó plenamente la designación de la IPOS en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional. Dijo que considera que la propiedad intelectual (P.I.) es una infraestructura esencial para impulsar el desarrollo económico, y que el PCT forma parte esencial del sistema mundial de P.I. La IPOS desempeñará una función clave en la región. Es importante que todas las Administraciones internacionales trabajen para mejorar la calidad de las búsquedas haciendo esfuerzos incansables para mejorar sus servicios y fomentando la cooperación entre las Administraciones y fortaleciendo sus sistemas de P.I. La Delegación acoge con agrado los esfuerzos que la IPOS pueda hacer con tal fin.
9. La Delegación de Turquía celebró la petición de Singapur y felicitó a la IPOS por su labor al establecer la infraestructura necesaria para la búsqueda y el examen de patentes. En el contexto de la información proporcionada por la Delegación de Singapur, la Delegación está totalmente de acuerdo en que se designe a la IPOS como Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional del PCT. Esto contribuirá positivamente a la región y a todo el sistema del PCT.
10. La Delegación de Qatar se mostró partidaria de la designación de la IPOS en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional, expresó su entera confianza en la capacidad de la Oficina para llevar a cabo esas funciones y dijo que espera con interés prestarle apoyo durante el proceso.
11. La Delegación de la India dijo que debe considerarse favorablemente la designación de la IPOS en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional.
12. La Delegación de Austria alabó al Gobierno de Singapur por solicitar la designación de la IPOS en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional, lo que tiene por fin promover y fomentar el uso del sistema del PCT en la región. La Delegación felicitó a la IPOS por el progreso realizado hasta la fecha, según lo expuesto en el documento, y dijo que apoya firmemente la petición de designación. La Oficina de Patentes de Austria, en tanto que Administración internacional, está dispuesta a prestar apoyo a la IPOS para que pase a ejercer esa función lo antes posible en beneficio de todos los usuarios del PCT.
13. La Delegación de Francia se mostró partidaria de la designación de la IPOS en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional y deseó a la Oficina todo tipo de éxito en su labor.
14. La Delegación de Polonia dijo estar convencida de que la IPOS satisface los requisitos para ser designada en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional del PCT y respaldó firmemente la petición de designación.
15. La Delegación de Hungría dijo que suscribe plenamente el objetivo de mantener o mejorar la labor realizada por las Administraciones del PCT. En su opinión, la mejor manera de garantizar la elevada calidad de la labor en el plano internacional será mediante redes de cooperación de las Oficinas de P.I. Un factor esencial es la designación de Administraciones del PCT que satisfagan los requisitos prescritos. La función de la IPOS en la región de Asia es muy importante. La labor indicada en el plan rector es estimulante y está orientada al futuro. A fin de llevar a cabo una labor de búsqueda y examen de calidad es necesario contar con examinadores altamente cualificados. La Delegación tomó nota con satisfacción de la aplicación de un riguroso proceso en tres etapas para la contratación de examinadores de patentes. De ese modo, cabe garantizar la contratación de especialistas muy cualificados de distintos sectores de la tecnología. Los programas de formación expuestos son exhaustivos. Más del 25% de los examinadores de la IPOS domina el idioma chino, lo que permite a la Oficina ejecutar búsquedas en chino y reconocer la literatura de patentes y distinta de la de

patentes en dicho idioma. Esto supone una enorme ventaja comparada con el uso de documentos traducidos automáticamente en ese idioma y contribuirá positivamente a la exactitud de la labor de búsqueda y examen en el marco del PCT. El acceso a una amplia gama de información y de literatura sobre patentes es esencial para ejecutar búsquedas de patentes de gran calidad. Según parece, los sistemas de búsqueda y las bases de datos del servicio de los examinadores de patentes de la IPOS satisfacen los requisitos correspondientes y proporcionan el acceso apropiado a la documentación mínima mencionada en la Regla 34 del PCT. La Delegación cree firmemente que la IPOS, en el momento de entrar en vigor del acuerdo entre la IPOS y la Oficina Internacional, satisfará los criterios de designación y estará en condiciones de desempeñar la función de Administración encargada de la búsqueda internacional y Administración encargada del examen preliminar internacional. Por lo tanto, es partidaria de que se apruebe el proyecto de acuerdo y de que se designe a la IPOS en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional.

16. La Delegación de Nueva Zelandia se mostró partidaria de la designación de la IPOS en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional. La Oficina satisface los requisitos para la designación en calidad de Administración internacional, tras haber completado un programa de modernización. La Delegación no duda de que el sistema del PCT se beneficiará con dicha designación.

17. La Delegación de Ghana se mostró partidaria de la designación de la IPOS en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional y dijo que está segura de que la Oficina tiene la capacidad y la disciplina necesarias para satisfacer las demandas que conlleva dicha designación.

18. La Delegación de la República Checa se mostró partidaria de la designación de la IPOS en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional y deseó a la Oficina todo tipo de éxitos en sus actividades futuras.

19. La Delegación de China dijo que, en su opinión, la IPOS satisface los requisitos necesarios para ser designada en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional y suscribió la petición de designación, que fomentará el desarrollo del sistema del PCT.

20. La Delegación de Noruega se mostró partidaria del nombramiento de la IPOS en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional.

21. La Delegación de Egipto se mostró partidaria de la designación de la IPOS en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional y deseó a la Oficina todo tipo de éxitos.

22. La Delegación de la República Islámica del Irán se mostró partidaria de la designación de la IPOS en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional y dijo que considera que la región Asia-Pacífico se beneficiará con dicha designación.

23. La Delegación del Sudán se mostró partidaria de la designación de la IPOS en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional. Esto fomentará la labor del PCT. La Delegación felicitó a la IPOS por la labor realizada y le deseó todo tipo de éxitos.

24. La Delegación de la República de Corea dijo que acoge con agrado la petición de Singapur y que, en su opinión, la IPOS satisface los criterios vigentes para la designación. En consecuencia, se mostró totalmente partidaria de la designación de la IPOS en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional y deseó a la Oficina todo tipo de éxitos.
25. La Delegación de Australia se mostró partidaria de la designación de la IPOS en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional, lo que supondrá una valiosa contribución para la región y a nivel internacional. Dada la estrecha relación existente entre IP Australia y la IPOS, espera con interés colaborar con la IPOS en la Reunión de Administraciones internacionales en fecha próxima.
26. La Delegación de Eslovaquia dijo que apoya totalmente la designación de la IPOS en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional. No hay duda del profesionalismo y la gestión satisfactoria que ejercerá la Oficina en esa nueva función. La presencia de una Administración internacional en una región importante ofrece a los usuarios una opción eficiente para obtener protección por patente a escala internacional. Ello supone una ventaja sustancial para los usuarios, que pueden presentar solicitudes y llevar a cabo gestiones en su propio idioma. Los servicios de alta calidad de las Administraciones internacionales pueden estimular las actividades de innovación sostenible en el entorno comercial de la región.
27. La Delegación de Tailandia se mostró partidaria de la designación de la IPOS en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional y dijo que, en su opinión, ello seguirá fortaleciendo la cooperación entre la IPOS y la Oficina de P.I. de Tailandia, así como la cooperación a nivel regional.
28. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que apoya firmemente la designación de la IPOS en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional, y está dispuesta a prestar apoyo a la IPOS en los preparativos para comenzar a ejercer dichas funciones y posteriormente.
29. La Delegación de la Arabia Saudita se mostró partidaria de la designación de la IPOS en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional y deseó a la Oficina todo tipo de éxitos.
30. La Delegación de Finlandia se mostró partidaria de la designación de la IPOS en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional.
31. La Delegación del Senegal se mostró partidaria de la designación del IPOS en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional. Esto aumentará el número de Oficinas capaces de ocuparse de las solicitudes internacionales y reducirá las demoras.
32. La Delegación de Rumania se mostró firmemente partidaria de la designación de la IPOS en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional.
33. La Delegación de Colombia se mostró totalmente partidaria de la designación de la IPOS en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional. La Oficina satisface todos los requisitos necesarios y proporcionará una opción más a quienes usan y presentan solicitudes de patentes, garantizando una mayor eficiencia en el proceso.
34. La Delegación de Argelia se mostró partidaria de la designación de la IPOS en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional.

35. La Delegación de Viet Nam se mostró partidaria de la designación de la IPOS en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional. A medida que la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) se encamina a lo que será la Comunidad Económica de la ASEAN en 2015, el nombramiento de la IPOS en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional facilitará la presentación de solicitudes internacionales procedentes de la región.

36. La Delegación de Bahrein se mostró partidaria de la designación de la IPOS en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional y deseó a la Oficina todo tipo de éxitos.

37. La Presidenta dio las gracias a todas las delegaciones que hicieron uso de la palabra y que han manifestado su opinión sobre la cuestión. Tras escuchar todas las intervenciones efectuadas, la Presidenta propuso que el Comité efectúe una recomendación positiva a la Asamblea de la Unión del PCT sobre la designación de la Oficina de Propiedad Intelectual de Singapur en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional en virtud del PCT.

38. El Comité recomendó unánimemente a la Asamblea de la Unión del PCT que se designe a la Oficina de Propiedad Intelectual de Singapur en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional en virtud del PCT.

39. El Director General de la OMPI, Sr. Francis Gurry, transmitió sus felicitaciones en nombre de la Oficina Internacional a la Delegación de Singapur y a la Oficina de Propiedad Intelectual de Singapur por el dictamen favorable que ha obtenido del Comité sobre la designación de la Oficina de Propiedad Intelectual de Singapur en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional en virtud del PCT. El Director General declaró que ha sido un placer colaborar con la Oficina de Propiedad Intelectual de Singapur y convino con las delegaciones que han formulado observaciones sobre la labor sumamente profesional de la Oficina de Propiedad Intelectual de Singapur en la preparación de la solicitud de convertirse en Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional en virtud del PCT.

[Fin del documento]